

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Inscripción y reinscripción de variedades de uso propio o experimental importadas (por año)

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Sanidad Vegetal-DGSV
Nombre:	Inscripción y reinscripción de variedades de uso propio o experimental importadas (por año)
Dirección:	LABORATORIO OFICIAL DE SEMILLAS, Km. 33 1/5 Carretera a Santa Ana, CENTA San Andres, Ciudad Arce, Depto de La Libertad
Horario:	DE 7:30 a 12 m y de 12:40 a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	De 1 a 3 días
Área responsable:	AREA DE CERTIFICACION DE SEMILLAS Y PLANTAS
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Proceso de inscripción de cultivares para uso propio o experimental en el registro de variedades de la Oficina de Certificación de Semillas.
Requisitos generales:	Requisitos: 1. Ser persona natural o jurídica 2. Estar inscrito en el registro de importadores de semilla del MAG 3. Presentar solicitud de inscripción 4. Presentar descripción varietal de las variedades a inscribir 5. Pagar tarifa por inscripción
Costo:	\$56.50